Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

2283 ***Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa del proyecto del parque fotovoltaico Menorca Renovable III (LLINARITX-BINISEGUÍ) de 25.530 kW fotovoltaicos y 15.529,5 kW de almacenamiento ubicado en el polígono 1 parcelas 2 y 3, polígono 15 parcelas 16 y 32 de Es Mercadal (RE046/19)***

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de MENORCA RENOVABLE III, S.L. para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, cuyas características principales se indican a continuación:

- Expediente: RE046/19.
- Denominación: MENORCA RENOVABLE III (LLINARITX-BINISEGUÍ)
- Situación: polígono 1 parcelas 2 y 3, polígono 15 parcelas 16 y 32 de Es Mercadal

Descripción de la instalación: El parque fotovoltaico tiene una potencia fotovoltaica total de 30.000 kWp y 25.530 kWn dividida en dos bloques fotovoltaicos: Llinaritx y Biniseguí. La instalación incluye una subestación colectora/elevadora compartida con el parque Es Mercadal Solar, dos líneas soterradas de conexión de los bloques con la subestación anterior, una línea de evacuación y un sistema de almacenamiento de energía ión-litio de 15.529,5 kW y 62.118 kWh.

Bloque 1: Llinaritx

Datos técnicos: bloque fotovoltaico con una ocupación de 160.380 m², situado en polígono 1 parcelas 2 y 3 de Es Mercadal, constituido por:

- 39.192 paneles solares de 500 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia total es de 19.596 kWp.
- 90 inversores de 185 kWn cada uno, y 5 centros de transformación 0,8/20 kV.
- Línea de conexión de 20 kV con la subestación colectora/elevadora, de 2.687,5 m.

Bloque 2: Biniseguí

Datos técnicos: bloque fotovoltaico con una ocupación de 80.315 m², situado en polígono 15 parcela 16 de Es Mercadal, constituido por:

- 20.808 paneles solares de 500 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia total es de 10.404 kWp.
- 48 inversores de 185 kWn cada uno, y 3 centros de transformación 0,8/20 kV.
- Línea de conexión de 20 kV con la subestación colectora/elevadora, de 3.325 m.

Sistema de almacenamiento

Datos técnicos: sistema de baterías ión-litio con una ocupación de 1.200 m2, situado en polígono 15 parcela 32 de Es Mercadal, constituido por:

- 21 armarios de 739,5 kW / 2.958 kWh a 480 Vac, sumando una potencia de 15.529,5 kW y una capacidad de 62.118 kWh, limitados a 15 MW.
- Transformación hasta 20 kV.

Subestación colectora/elevadora compartida con Es Mercadal Solar

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/35/1131985

Datos técnicos: subestación colectora/elevadora con una ocupación de 2.580 m², situada en polígono 15 parcela 32 de Es Mercadal, constituida por:

- Colección de energía de los bloques fotovoltaicos Llinaritx y Biniseguí.
- Posición de MENORCA RENOVABLE III, S.L., con transformador elevador 20/132 kV de 30 MVA.
- Posición de Es Mercadal Solar SL, con transformador de 20 MVA.
- Línea de evacuación soterrada a 132 kV de 125 m hasta la Subestación Mercadal, de REE.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia <https://www.caib.es/sites/transparencia>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica: 13 de marzo de 2023

El director general de Energía y Cambio Climático
Por delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática (BOIB núm. 31, de 4/3/2021)
José Guillermo Malagrava Rigo

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/35/1131985